

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50, de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim, siendo las 10.30 horas del día 18 de septiembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para la apertura del sobre n.º 1 (*Documentación acreditativa de los requisitos previos*) y calificación de documentos y, si procede, continuación del procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 897790

Denominación: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO, LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y EL VOLUNTARIADO DE LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA.

Lotes: 7.

Tipo de contrato y Procedimiento: Servicios – Abierto ordinario.

Presupuesto (IVA excluido): 826.373,00 €.

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General.

Vocales:

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.
- D. Jesús Ballesteros Barros, Asesor Técnico del Servicio de Promoción de la Sostenibilidad.

Secretario:

- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Tras comprobar que todos los miembros de la Mesa han firmado sus respectivas Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI), se inicia la sesión dando lectura de la relación de empresas que han concurrido en plazo a esta licitación, según consta en SIREC-Portal de Licitación Electrónica, y que resultan ser las siguientes:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	23/09/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8E5PQ9RAJJ5DEJ7J7N63W54L	PÁG. 1/4	



Lote 1 - L1. Seguimiento y fomento de acuerdos de custodia del territorio:

- ACP Cercanía Consultores, S.L. (B86411162).
- Fundación Andanatura para el Desarrollo Socioeconómico Sostenible (G41681248).

Lote 2 - L2. Difusión de la custodia del territorio:

- Envés Consultoría Ambiental (E70826748).
- Ecogestión Climática, S.L. (B67806554).

Lote 3 - L3A. Promoción de la Sostenibilidad en empresas. Andalucía Occidental:

- Envés Consultoría Ambiental (E70826748).
- Ecogestión Climática, S.L. (B67806554).
- Método Ambiental Consultores, S.L. (B72294069).

Lote 4 - L3B. Promoción de la Sostenibilidad en empresas. Andalucía Oriental:

- Envés Consultoría Ambiental (E70826748).
- Ecogestión Climática, S.L. (B67806554).
- QMC Vera Molina Asociados, S.L. (B23740426).

Lote 5 - L4A. Fomento del Voluntariado en Espacios Naturales. Andalucía Occidental:

- Surgencia Medio Ambiente y Dinámica de Grupos, S.L. (B90280959).

Lote 6 - L4B. Fomento del Voluntariado en Espacios Naturales. Andalucía Oriental:

- Consultoría, Ecoturismo y Educación Ambiental El Acebuche, S.L. (B23767247).
- Green Globe SYPA, S.L. (B93173821)

Lote 7 - L5. Coordinación y comunicación del expediente:

- No se han presentado ofertas.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierto del procedimiento de licitación para la contratación del Lote 7 (L5. *Coordinación y comunicación del expediente*) al no haber concurrido al mismo licitadora alguna.

Acto seguido, se procede por el Presidente de la Mesa de Contratación a la apertura del sobre electrónico n.º 1 (*Documentación acreditativa de los requisitos previos*).

Examinada la documentación, se constata por los miembros de la Mesa que las siguientes entidades han presentado correctamente la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), sin que en la misma se hayan observado defectos u omisiones, por lo que se acuerda por unanimidad su admisión al procedimiento de licitación:

- ACP Cercanía Consultores, S.L.
- Envés Consultoría Ambiental
- Método Ambiental Consultores, S.L.
- Surgencia Medio Ambiente y Dinámica de Grupos, S.L.
- Consultoría, Ecoturismo y Educación Ambiental El Acebuche, S.L.
- Green Globe SYPA, S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	23/09/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8E5PQ9RAJJ5DEJ7J7N63W54L	PÁG. 2/4	



Por su parte, las siguientes entidades deben subsanar la documentación aportada tal como se indica a continuación:

- Fundación Andanatura para el Desarrollo Socioeconómico Sostenible, que ha presentado oferta para el lote 1 (L1), si bien aporta Declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de la empresa Catering Dávila, S.L., con la que declara que tiene previsto subcontratar parte del contrato, en la misma no se ha cumplimentado la parte III (*Motivos de exclusión*), por lo que deberá presentarse un nuevo DEUC de esta empresa debidamente cumplimentado y firmado por su representante legal.
- Ecogestión Climática, S.L., que ha presentado oferta para los lotes 2 (L2), 3 (L3A) y 4 (L3B), no ha cumplimentado el apartado a (*Indicación global relativa a todos los criterios de selección*) de la Parte IV (*Criterios de selección*) del DEUC, tal y como se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo I, apartado 6). En su defecto, la empresa debería haber cumplimentado las secciones A, B, C y D de la mencionada Parte IV del DEUC; sin embargo, esto sólo se ha realizado de forma parcial, sin que en la misma se declare el cumplimiento de la totalidad de los criterios de solvencia exigidos en el PCAP (Anexo I, apartado 4.B -*Solvencia económica y financiera*- y apartado 4.C -*Solvencia técnica o profesional*-).

Por tanto, Ecogestión Climática, S.L. deberá presentar debidamente cumplimentado el DEUC en su Parte IV (*Criterios de selección*), apartado a: *Indicación global relativa a todos los criterios de selección. Respecto a los criterios de selección, el operador económico declara que: Cumple todos los criterios de selección requeridos. Indique la respuesta O Sí O No*, de conformidad con el apartado 6 del Anexo I del PCAP, o bien cumplimentando sus secciones A, B, C y D, donde deberá declararse el cumplimiento de los criterios de solvencia exigidos en el Anexo I, apartado 4 del PCAP.

- QMC Vera Molina Asociados, S.L., que concurre a la licitación del lote 4 (L3B), declara que tiene previsto subcontratar determinada parte del contrato por lo que, de conformidad con el apartado 10 del Anexo I del PCAP, deberá aportar Declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de cada una de las personas subcontratistas debidamente cumplimentado (información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III), y firmada por estas.

La Mesa de Contratación, conforme se establece en la cláusula 10.3 del PCAP, acuerda conceder a las licitadoras Fundación Andanatura para el Desarrollo Socioeconómico Sostenible, Ecogestión Climática, S.L. y QMC Vera Molina Asociados, S.L. un plazo de tres días naturales para que presenten la documentación correspondiente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva en caso de que no procediesen a la subsanación de dicha documentación en el plazo concedido.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4 del PCAP, se procede a la apertura en SiREC-Portal de licitación electrónica del sobre electrónico n.º 2 (*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor*) de los lotes no afectados por la subsanación, esto es, de los lotes 5 (L4A) y 6 (L4B). La documentación presentada en este sobre por las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	23/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8E5PQ9RAJJ5DEJ7J7N63W54L	PÁG. 3/4	



entidades admitidas a la licitación es remitida a la Comisión Técnica nombrada al efecto para que proceda a emitir el oportuno informe de valoración y lo eleven a la Mesa de Contratación con anterioridad a la apertura del sobre electrónico n.º 3 (*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	23/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC8E5PQ9RAJJ5DEJ7J7N63W54L	PÁG. 4/4	